

**ACTA ORDINARIA N° 117-2018
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

ACTA NÚMERO CIENTO DIECISIETE – DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Dagoberto Villalobos Mayorga.

PRESIDENTA SUPLENTE
Dunia Campos Salas

CONCEJALES PROPIETARIOS
Fernando Quesada López
Crisly Morales Méndez.
Eladio Picado Ramírez.

CONCEJALES SUPLENTE
Ronny Campos Muñoz

INTENDENTE

VICE INTENDENTE
Roberto Varela Ledezma

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES
INTENDENTE.
Cinthya Rodriguez Quesada. De gira en Guanacaste.

CONCEJALES PROPIETARIOS
Marcenette Castrillo Mena.
Virginia Vargas Acosta. Cita médica del hijo. Presenta comprobante

CONCEJALES SUPLENTE
Manuel Ovares Elizondo. De gira en Guanacaste con la Intendente
Mario Delgado Rodriguez

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. ORACION**
- II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS**
- III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**
- IV. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**
- V. MOCIONES**
- VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**
- VII. INFORME DE LOS CONCEJALES**
- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES**
- IX. INFORME DEL ASESOR LEGAL**

X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION

A CARGO DEL PRESIDENTE

ARTICULO II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el **acta ordinaria 116-18** la cual se ratifica en todas sus partes.

ACUERDO UNANIME

- b. Se somete a ratificación el **acta extraordinaria 63-18** la cual es ratificada por los concejales Fernando, Dunia y Crisly quienes estuvieron presentes en la sesión.

DUNIA. Esta sesión fue muy provechosa en conclusión se habló de hacer una comisión para darle continuidad a un proyecto que en el año 2008 o 2009 se hizo de una biojardinera en la finca del colegio adonde caen todas las aguas servidas del centro de Cóbano y que parece funciona muy bien

- c. Se somete a ratificación el **acta extraordinaria 65-2018** la cual es ratificada en todas sus partes por los concejales Dagoberto, Fernando y Crisly. El Concejal Eladio Picado solicita que conste en actas que él no estuvo presente en esta sesión extraordinaria.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. **Se recibe a los señores Richard Mora y Melany Alexandre. Miembros del comité de caminos de Santa Teresa-Mal País.**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra.

RICHARD. Agradece el espacio y hace entrega de dos documentos (acuerdos)

Se leen. 1. Copia de ACUERDO N°1. Remitido a la Intendencia y a la Unidad Técnica. ASUNTO. Solicitar al Ing. Ramirez el lineamiento de aguas pluviales desde el cruce de Playa Carmen hasta la Roca del Peñón de Ario, una longitud de 4 kilómetros con 780 metros lineales, camino 6-01-001-00. Este sería el primer paso para dar inicio a un diseño, con el cual tendrían el costo total de la obra, para encontrar el financiamiento público o privado.

2. ACUERDO N°2. CONSIDERANDO: a falta de tres meses de la temporada alta e inicio del verano, tomando en cuenta lo que se dura en la tramitología o procesos de adjudicación del sello asfáltico. Desean saber cómo está lo del presupuesto para ese trabajo. En reunión se les informó que se habían presupuestado 50 millones para el sello de Santa Teresa, Playa hermosa y Mal País, camino con código 6-01-001-00. Tomando en cuenta lo sucedido en año pasado (este año) que hasta en febrero se logró poner el sello, solicitan manejar de forma abreviada y que se hagan los trabajos para el mes de noviembre.

RICHARD. También otro tema es los adoquines de la entrada de playa Carmen, como se está manejando ese tema, si la demanda que supuestamente habían puesto ya salieron de eso o si aún está ese problema y queríamos saber que se ha hecho con respecto al tema de seguridad en Santa Teresa si han gestionado alguna solicitud al ministerio de seguridad, para ver si mejoramos un poquito

DUNIA. Con respecto al tratamiento de Santa Teresa está en el extraordinario hasta hace como dos semanas el alcalde lo mando a la contraloría, la idea es hacerlo en noviembre, esperemos así sea. También ahí viene la plata de las cuestas, para hacerlas nuevas. Esperemos la contraloría diga que sí.

RICHARD. El lineamiento de aguas pluviales lo estamos solicitando por dos cosas, un empresario que no vive aquí pero está invirtiendo mucho dinero en la zona y me dio la palabra de que él con dos personas más podrían recolectar una cantidad considerada me hablo de 200 o 250 mil dólares, entonces nos estamos dando a la tarea de hacer el perfil o diseño pero hay que iniciar con el lineamiento y teniendo el diseño sabremos el costo total y podríamos buscar el financiamiento con el gobierno o lo privado, la gente con tal de ver algo terminado y presentándole un diseño de cómo quedaría la calle, colabora, si la muni no lo puede hacer todo, por lo privado se podría buscar. El lineamiento es para saber cuánto relleno hay que echarle a la calle, cuantas alcantarillas se requieren, el lineamiento incluye el inventario de alcantarillas, sesiones transversales. Si el personal municipal lo puede hacer o que se contrate. Ocupamos ayuda en eso

DAGOBERTO. Esto es la Intendencia, si ella nos presenta ese proyecto nosotros estamos aquí para colaborar a las comunidades. Si hay que coordinar en este caso ustedes. Lo de los adoquines, esa preocupación la tenemos nosotros desde que llegamos aquí. Fue un trabajo sin planificación ni proyección. Ahora estaban esperando la respuesta de SETENA a ver si ocupaban los estudios ambientales o no para continuar y hace poco los estaban contando, a mí me molesto mucho porque habíamos dado una orden para que se recogiera y no estuvieran en ese sitio y hasta la fecha no se ha hecho y esperamos que se haga. Siempre tenemos que depender de Puntarenas en cuanto a la aprobaciones del presupuesto y aunque el dinero exista no lo podemos utilizar hasta que la contraloría apruebe el presupuesto extraordinario que envió Puntarenas.

RICHARD. El 27 viene Randall. ¿Alguno va a estar en la reunión?

DAGOBERTO. Yo no puedo, no voy a estar en la zona. Pensaba decirle a don Fernando a ver si puede ir. A mí me invito un miembro del comité de caminos

FERNANDO. Que lamentable que venga el Alcalde y no haya tenido la gentileza de invitarnos, conociendo los motivos por los cuales no nos invita. Me hubiera gustado recibir la invitación de la alcaldía de Puntarenas pero todos sabemos porque no nos invitan, y que quede en actas, no nos invitan porque Cinthya la Intendenta y el señor Alcalde de Puntarenas no tienen una buena

relación y hay chupamos nosotros como concejo y el distrito de Cóbano por una relación tirante entre ellos. Yo tampoco estaré en la zona el viernes.

ELADIO. Posiblemente yo este. Pero no doy certeza

DAGOBERTO. Yo se lo he dicho a Randall, ellos no se llevan y eso nos friega al distrito, cuando deberá ser una relación que permita trabajar

ROBERTO. Me voy a referir al acuerdo que tomo el comité de caminos en cuanto a solicitarle al Jeffrey el estudio de aguas pluviales, creo que ese estudio debería ser de caminos, de la línea privada, centro de calle y cordón y caño, ese es necesario y se hace cada diez metros

RICHARD. A eso lo llaman sesiones transversales

ROBERTO. Para no hacer dos estudios diferentes, eso lo deberían conversar más con Jeffrey para que se haga todo el estudio en una solo. Eso queda en cartográfico y quedaría listo para un préstamo

DAGOBERTO. Sí. Richard nos da esa nota de conocimiento porque él va a hablar con la administración

DUNIA. En mi desconocimiento considero sería bueno que el Concejo tomara un acuerdo que respalde al comité de caminos, no es decirle a la administración que hacer, sino apoyar la gestión de ellos

FERNANDO. De acuerdo con Dunia y que bueno que estén acá y deben estar en contacto con la administración.

Agradecen el espacio y se retiran

CONSIDERANDO:

-Que el Comité de Caminos de Santa Teresa nos ha presentado una copia de nota dirigida a la Intendencia y al Ingeniero Vial en la cual le solicitan el lineamiento de aguas pluviales del camino código 6-01-001-00 en el sector comprendido entre el Cruce de Playa Carmen hasta la Roca del Peñón de Ario, una distancia de 4780 metros lineales .

-Que indican que este es el primer paso para dar inicio a un diseño con el cual se tendría el costo total de la obra

-Que contar con el valor de la obra permite agilizar la búsqueda de financiamiento público o privado

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Apoyar la gestión presentada por el Comité de Caminos de Santa Teresa a la Intendencia y al Ingeniero Vial con respecto a solicitud de realización del alineamiento pluvial del sector comprendido entre Cruce de Playa Carmen

hasta la Roca del Peñón de Ario, camino código 6-01-001-00, ya que lo consideramos una gestión muy importante para un proyecto prioritario en el distrito

2. Solicitarle a la Intendencia, si es posible, que el Ingeniero atienda la solicitud y trabaje en la consecución del mismo". ACUERDO UNANIME

b. Se recibe a los señores Marlene Porras y Cesar Elizondo. Vecinos de Santa Teresa

PRESIDENTE. Le da la bienvenida y concede la palabra

MARLENE. Cuestiona si hay reglamento para los comités de caminos, si tienen fecha de vencimiento. El comité de caminos de Santa Teresa fue hecho cuando se hizo la asociación de Desarrollo de Santa Teresa y no sé si le corresponden dos años igual que a la asociación? Como se pueden llenar los espacios que están vacíos, porque solo hay tres miembros funcionando, hay cuatro miembros que están operando, se que falta secretario, fiscal y vocal. Si esta vencido como se hace para hacerlo de nuevo y meter todos los miembros que complementan el comité en sí.

DAGOBERTO. No sé el periodo que tiene de vencimiento, se ha acostumbrado cada dos años, pero no hay un reglamento para los comités y para formar parte del comité o nombrarlo de nuevo el pueblo debe hacer una asamblea

MARLENE. El jueves con la policía y una gente de reciclaje visitamos al presidente y al vocal y ellos dijeron que no están interesados, que así estaban bien. Si el comité no está vencido nosotros queremos llenar los espacios que faltan, pero ellos no llegaron, estábamos los interesados pero ellos nunca llegaron

LIC. BOLAÑOS. El comité de caminos es un ente autónomo que lo genera una asamblea del pueblo y el reglamento para el comité lo debe hacer la asamblea, al no existir reglamento en la fundación del comité actual habría que hacerle la solicitud a ese comité actual que esta juramentado y es eficaz, que haga su reglamento. Hay un error en cuanto a la constitución, el comité de caminos no tiene fiscal ni tesorero porque no maneja fondos, es un presidente, un vicepresidente, secretaria, vocal uno, dos y tres, si nombraron un tesorero y este renuncio el vocal uno inmediatamente pasa a sustituir al tesorero, esa función esta. El único que esta bien definido es el presidente que lo sustituye el vicepresidente, al no haber vicepresidente seria el vocal dos quien lo sustituya, esa es la estructura y la reglamentación la define la asamblea. EL comité de caminos es la asamblea del pueblo este comité en esa asamblea nombra su junta directiva y en el reglamento se indica el tiempo de validez, 1,2 o 3 años. El reglamento debe nacer del seno del comité de caminos (asamblea del pueblo) y la junta directiva se debe regir por ese reglamento. Otra posibilidad es que el pueblo debería gestionar ante el presidente del

comité de caminos, una convocatoria primero para reglamentar y determinar periodo de vigencia, segundo para sustituir a los que han renunciado

MARLENE. Pero eso quien lo hace?

LIC.BOLAÑOS. Tiene que haber una asamblea constituida para efectos del comité de caminos, es una asamblea convocada para integrar el comité de caminos. La única potestad que tiene el concejo sobre el comité de caminos en ese inicio es la de hacerlo eficaz y lo hace eficaz mediante la juramentación. Existen comités de caminos que los hace eficaz y tutela la asociación de Desarrollo. Este comité se juramentó en junio del 2018 pero no tiene fecha de vencimiento

ELADIO. Cuantos vecinos constituyen la asamblea, porque tenemos el problema de la asociación que los vecinos no llegan.

LIC. BOLAÑOS. La ley no estipula cantidad, entonces si la junta directiva son ocho entonces a partir de ocho, si son diez. El asunto es que debe haber una convocatoria de asamblea para constituir el plan de trabajo y el reglamento y como ya tienen un órgano nombrado, que nace sin periodo de vencimiento, por recomendación seria el plazo mínimo y que el mismo reglamento diga que esta por una única vez venza a un año y las posteriores a dos o tres años según lo defina la asamblea. Pero hay una junta directiva que fue nombrada en una asamblea, que tiene vigencia y eficacia, porque esta juramentada por este concejo

ELADIO. El presidente seria el que tiene autoridad de convocatoria, pero si al presidente no le da la gana convocar?

CESAR. Estamos preocupados por el camino y hemos convocado al comité de caminos para hacerles algunas preguntas pero no llegan

LIC. BOLAÑOS. Convoca el pueblo

ELADIO. Qué porcentaje de vecinos

LIC BOLAÑOS. Diez, veinte, treinta la asamblea es soberana y se constituye en el acto, solo que las personas deben vivir en el lugar. Ese grupo, le comunicará a la junta directiva la fecha y hora de convocatoria de la asamblea de Junta de caminos. Esa es la primera acta que hay que levantar. Deben darle un periodo como medida cautelar y lo mínimo es un año, eso sí lo determina la ley. Si no les gusta cómo están trabajando debe dársele vigencia mínima de un año y en ese acto de la asamblea, si no hay renunciaciones por escrito, porque si las hay perfecto, nombrar a los miembros faltantes que también entraran por el tiempo que le den al comité actual, y en esa asamblea se hace el plan de trabajo y el reglamento.

MARLENE. Eso debe estar escrito

LIC. BOLAÑOS. Si escrito

MARLENE. NO me parece a mí que los fondos de ese comité vayan a una ente de una asociación si es del comité deben caer ahí y hay cuando hay fondos importantes el pueblo debe darse cuenta cuanto hay y por medio de acta

DAGOBERTO. El comité de caminos no puede tener fondos porque no tiene personería jurídica y no puede sacar una cuenta, por eso se hace a nombre de la Asociación y se pone para el comité de caminos. El comité de caminos no puede tener cedula jurídica

MARLENE. Porque entonces Marielos Cartin es la tesorera y ella hace todo el movimiento

DAGOBERTO. Ella es de la Asociación y del comité de caminos

MARLENE- Para el 25 de agosto ya tenemos quórum para la asociación entonces ahí es donde nosotros queremos renovar todo, tenemos un grupo bonito que queremos meternos a la asociación y también para avanzar y ver a Santa Teresa como tiene que ser

PRESIDENTE. Damos por concluida la audiencia. SE RETIRAN.

ARTICULO IV. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Sra. Cinthya Rodriguez. OFICIO IC-362-2018. ASUNTO. Justificación de ausencia del día de hoy 24 de julio debido a que debe presidir la sesión de Junta Directiva de la UNGL en Cañas este mismo día a la 4.30 pm, además visitara la municipalidad de Nandayure para finiquitar lo del convenio y aprovechar junto con el Concejal Ovares para conversar con algunos diputados sobre el proyecto del cantonato en la reunión con estos en Liberia el día 25.

- a. Sra. Cinthya Rodriguez. OFICIO IC-369-2018. ASUNTO.** Cambio de decisión inicial para construcción de contenedores.

La presente tiene el fin de saludarles y explicarles lo que sucede.

En el mes de abril ustedes acordaron lo siguiente:

"27 de abril de 2018

CMS 213-2018

Señores

Intendencia

Proveeduría

Estimado señor:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Para su conocimiento y fines consiguientes le transcribo lo acordado por este Concejo en su sesión Ordinaria número 104-18, artículo IV, inciso c, del día veinticuatro de Abril del Año Dos Mil Dieciocho, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo, que dice:

CONSIDERANDO:

Que se ha conocido decisión inicial con Nº OFICIO-ING 290-2018, del ingeniero Edgar Calvo, la cual cuenta con el VB de la Intendencia, para construcción de cinco espacios de oficina donde se puedan dar servicios como los del Comité de Deportes y atención al administrado entre otros, aumentando con esto el confort en la institución y mejorando las amenidades para aumentar la capacidad de trabajo.

Que el monto presupuestado es de siete millones trescientos cincuenta y seis mil colones con 00/100: ₡7.356.000,00 de Partida Presupuestaria: Construcción de Oficinas en Contenedores III de lo cual se cuenta con el visto bueno de la tesorería

Que es muy importante continuar con este proyecto, cuyos contenedores tienen mucho de estar ahí en la calle, lo que significa un eventual peligro, y nuestras oficinas ya son escasas de acuerdo al crecimiento que el Concejo ha tenido en los últimos años

ACUERDO Nº3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "1. Autorizar a la Intendencia a fin de que inicie el procedimiento de contratación para desarrollar el proyecto de construcción de cinco espacios para oficina en contenedores, según las especificaciones y condiciones que se indican en la decisión inicial N° OFICIO-ING 290-2018 la cual cuenta con el VB de la Intendencia, con un costo aproximado de siete millones trescientos cincuenta y seis mil colones con 00/100: ₡7.356.000,00 de Partida Presupuestaria: Construcción de Oficinas en Contenedores III de lo cual se cuenta con el visto bueno de la tesorería". *****

2. Dispensar del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

Atentamente,
Roxana Lobo Granados
SECRETARIA"

El asunto es que a dicho documento le hacía falta información importante que corregimos en la decisión inicial **ING-338-2018** que adjunto.

Agradecemos se valore y se apruebe para iniciar con la contratación correspondiente a fin de ejecutar tan importante y necesario proyecto.

PRESIDENTE. SE DA PASE DE ESTA SOLICITUD DE LA INTENDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. PARA QUE ANALICEN LA SITUACION

b. Sra. Cinthya Rodriguez. OFICIO IC-370-2018. ASUNTO. Gaviones

Estimados señores:

Respetables señores, la presente es para saludarles y a la vez solicitarle lo siguiente:

Considerando que existen unos gaviones que se adquirieron en el año 2016 para ser utilizados en la construcción del muro que se utilizaría como rampa en el basurero municipal, para poder realizar la transferencia de los residuos sólidos y que estos no han sido utilizados por la razones que ya sabemos, y no se requerirán ya que se está realizando el proceso para que una empresa se encargue de la recolección y disposición de los desechos, y teniendo la necesidad este Concejo Municipal de Distrito, de construir un puente temporal en la quebrada Mermeña en Pavones de Cóbano, por los motivos expuestos anteriormente , es que solicitó se apruebe hacer la modificación de uso de los gaviones, en dicha quebrada ya que es indispensable dar acceso a más de cien familias que viven entre Pavones, San Ramón de Ario y la Esperanza de Paquera.

Esperando la anuencia de todos usted

DUNIA. De todas maneras los gaviones no coincidían, el Ingeniero dijo que no coincidían

FERNANDO. Estoy consciente de la necesidad de ese puente, pero son dineros de sanidad ambiental. Esto es una simple solicitud sin mucha justificación y Como salvo mi espalda porque estaría tomando recursos de sanidad ambiental para llevarlos a vías

DUNIA. En parte tiene razón y le digo como puede cubrir su espalda, solamente en este extraordinario van 130 millones para sanidad, y se han se han aprobado más de 200 millones para ese departamento, que no eran de ese departamento, se han hecho modificaciones. Hay que ver la necesidad.

FERNANDO. Digamos que del rubro de sanidad no podemos, pero debemos buscar para el camino, me da vergüenza que no se haya podido solucionar el problema de esta comunidad, pero siento que hace falta algo más de peso que nos proteja como Concejo

DAGOBERTO. La vez pasada hasta la auditora había mandado una recomendación relacionado con esto. Se puede pedir un criterio técnico si de verdad no se ocupan esas mallas de gaviones y que nos digan de donde son los dineros

CONSIDERANDO:

-Que la Intendencia ha solicitado mediante OFICIO IC-370-2018, se apruebe hacer la modificación de uso de los gaviones, que se adquirieron para construir muro que se utilizaría como rampa en el basurero municipal, para poder realizar la transferencia de los residuos sólidos, para utilizarlos en la construcción de un puente temporal en la quebrada Mermeña en Pavones de Cóbano.

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Solicitarle al Gestor Ambiental nos emita un criterio en el cual se explique ampliamente si las mayas para gaviones que fueron adquiridos para la construcción del muro que se utilizaría como rampa en el basurero municipal, para poder realizar la transferencia de los residuos sólidos, **no se requieren ya en el basurero.**

2. Solicitarle a la encargada de presupuesto nos indique, de forma escrita, el origen de los recursos con que se adquirieron las mayas para los gaviones para la construcción de un muro que se utilizaría como rampa en el basurero municipal. Información que se requiere para la sesión del día 7 de agosto, sin falta”. ACUERDO UNANIME

ARTICULO V.MOCIONES

SE DISPENSA

ARTICULO VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LOS CONCEJALES

SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION ESPECIAL

Fernando Quesada, Manuel Ovares y Crisly Morales

- a. **Dictamen de comisión especial** nombrada en sesión Ordinaria número 115-18 art .IX, inciso e. del día diez de Julio del año Dos mil dieciocho

CONSIDERANDO.

-Que la comisión especial nombrada para analizar una denuncia llegada al Concejo, ha presentado su dictamen

-Que el dictamen textualmente dice:

Cóbano 18 de Julio 2018

En calidad de Comisión especial nombrada en sesión Ordinaria número 115-18 art.IX, inciso e. del día diez de Julio del año Dos mil dieciocho

Recibimos documentación de denuncia contra supuestos actos irregulares de la administración del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Del análisis de lo escrito por el o la denunciante, tenemos que los hechos presentados con mayor vehemencia no son totalmente ciertos, les falta prueba o caen en juicios de valor que no constituyen acto de legalidad reprochable.

Sin embargo y en aplicación del principio de la informalidad del acto del administrado, esta comisión encuentra posibles actos que requieren de una valoración técnica y su respectiva confirmación de que sean actos reprochables y que se determine si existe responsabilidad de algún funcionario y dado que eventualmente podría existir responsabilidad de la administración superior se recomienda trasladar la denuncia a conocimiento de la Auditoría, quien podrá con mejor criterio atender lo

denunciado.

No omitimos indicar que las pretensiones expuestas por el o la denunciante no muestran coherencia con los puntos iniciales de lo denunciado y más bien trae de forma desordenada otras denuncias de forma imprecisa y entrelazadas unas con otras, por lo que en amparo al derecho del administrado a denunciar y aplicando el principio de la informalidad que tutela los actos del administrado esta comisión hace las recomendaciones indicadas.

De acuerdo todos los miembros de la comisión Especial, firmamos y en forma de dictamen de mayoría unánime, traslada al conocimiento del Concejo de Concejales.

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “Acoger la recomendación emitida en el dictamen y trasladar esta denuncia a la Auditoria Interna a fin de que con mejor criterio atienda lo denunciado y determine si existe responsabilidad de algún funcionario y de la administración superior”. ACUERDO UNANIME

ARTICULO IX. INFORME DEL ASESOR LEGAL SE DISPENSA

ARTICULO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

a. Lcda. Hannia Maria Moraga Morga. Directora. Escuela Pavón. ASUNTO. Ternas para nombramiento de junta por vencimiento de la actual

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido ternas para nombramiento de la Junta de Educación del Centro Educativo Pavo

-Que las ternas cuentan con el visto bueno del supervisor escolar y cumplen con los requisitos de ley

ACUERDO N°4

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela de Pavón a los siguientes miembros:

- | | |
|-----------------------------|------------------|
| - Rigoberto Elizondo Castro | Cédula 6 263 783 |
| - Minor Arguedas Suarez | Cédula 6 250 281 |
| - Emilce Pérez Vásquez | Cédula 6 144 889 |
| - Santos Medina Toruño | Cédula 6 130 760 |
| - Salvador Montero Alvarado | Cédula 2 338 714 |

ACUERDO UNANIME

b. Lic. Maria Fernanda Arrieta Bolaños. Técnico Protección al Ambiente. Ministerio de Salud. ASUNTO. Orden Sanitaria N°OS-MF-85-2018. Dirigida al presidente municipal. De cierre técnico en vertedero. Plazo all 26 de setiembre

c. Lic. Maria Fernanda Arrieta Bolaños. Técnico Protección al Ambiente. Ministerio de Salud. ASUNTO. Orden Sanitaria N°OS-MF-86-2018. Dirigida al presidente municipal. Para retirar del basurero los residuos sólidos que se encuentran almacenados ahí. Plazo al 8 de agosto

DAGOBERTO. Eso ya lo habían pedido y tienen a setiembre para hacer lo que en dos años no han podido

Le pide explicaciones al Sr. Roberto Varela, presente, Vice Intendente y encargado de sanidad

ROBERTO. Tiene razón. Hemos tenido problemas presupuestarios se hizo una modificación para contratar un profesional que realizara el cierre pero por problemas hemos tenido que disponer de ese presupuesto. Se realizó visita a Guápiles con el fin de realizar el cierre técnico con reconversión, pero no se puede hacer la empresa mixta que se pensaba, porque toda la responsabilidad cae sobre la Intendencia. Después vino la renuncia del Ing. Alejandro, luego Alberto y en todo eso se pierde tiempo. Alberto definió que no se podía hacer la

reconversión y fue cuando se decide hacer la contratación del servicio. Luego vinieron unos estudiantes de la UNA a realizar unos estudios para iniciar el cierre técnico, ya presentaron los estudios, yo fui a la presentación, pero se requiere como 15 millones para pagar unos estudios y no tenemos dinero y el presupuesto extraordinario no ha sido aprobado todavía. Si hay residuos ahí y yo le había pedido a Fernanda todo agosto para sacarlos, porque tenemos problemas serios con la recolección y envío de la basura a tecnoambiente. La idea es alquilar un carro y con los dos de nosotros tenemos fe de limpiar y sacar lo que está en el centro de transferencia. Creemos que la parte técnica correspondiente a diseños para el cierre no la tenemos que contratar aquí tenemos profesionales que lo pueden hacer, no deberíamos pagar eso.

DAGOBERTO. Hemos mitigado pero no hemos avanzado en la realidad. La Dra. Dijo que mientras no hubiera un plan estructurado no se podía hablar de prórrogas, no se ha hecho nada en concreto.

A mí me preocupa y creo que la comisión de ambiente debe reunirse y llegará un momento que la bomba va a estallar. Vamos a dejar el tema aquí y nos vamos a reunir la comisión de ambiente, el gestor y los otros ingenieros

d. Lcda. Ana C. Sánchez. Contadora. Conapdis. Confirmación de saldos. SE CONOCE

e. Arq. Luis Guillermo Miranda. Coordinador. Subproceso Inspección ZMT. ICT. OFICIO DPD-ZMT 315-2018. ASUNTO. Aclaración denuncia construcción en proceso en concesión de Arabian Nights S.A.

SE DA PASE A LA INTENDENCIA Y A ZONA MARITIMO TERRESTRE.

f. Lic. Maricel Rojas. Solicitud de autorización para el disfrute de un día de vacaciones el día 27 de julio del 2018. SE AUTORIZA

g. Oliver Rosemeyer. ASUNTO. Denuncia de construcción ilegal de Arabian Nights y operación ilegal del negocio. Indica que no ha recibido respuesta de sus denuncias las cuales adjunta: Una con fecha 2 de marzo dirigida a la Intendencia, 25 de mayo dirigida al Concejo, la cual el Concejo traslado a la Intendencia mediante acuerdo, y la de este momento.

CONSIDERANDO:

-Que todas las denuncias deben ser atendidas

-Que el señor **Oliver Rosemeyer** indica que no ha recibido respuesta desde el 2 de marzo que puso su primera denuncia

ACUERDO N°5

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: "1. Dar pase de estas denuncias al Asesor Legal Lic. Bolaños para que realice un seguimiento de lo actuado en este caso y nos emita informe

2. Dar pase a la Intendencia de estas denuncias para que se sean atendidas lo antes posible y se le brinde una respuesta al señor Oliver y enviar copia al Concejo de lo contestado".

ACUERDO UNANIME

h. Comités comunales de Deportes. ASUNTO. Ternas para nombramiento del comité de deportes y recreación de Cóbano

Comunidad	Nombre propuesto
-Los Mangos	Jean Carlos Vargas Sequeira
-Santa Clemencia	Eloína Obando Vallejos
-Río Negro	Eloína Obando Vallejos

i. Asociaciones de Desarrollo Integral. ASUNTO. Ternas para nombramiento del comité de deportes y recreación de Cóbano

Asociación	Nombre propuesto
-ADI Rio Negro	Juan Bautista Paniagua Luna
-ADI Cóbano	Jean Carlos Vargas Sequeira
-ADI San Isidro	Jean Carlos Vargas Sequeira
-ADI Tambor	Victoria Ibarra Mora
PRESIDENTE. Faltan las ternas que debe presentar el Concejo. Se deja pendiente para la próxima semana.	

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos

Sra. Roxana Lobo Granados SECRETARIA	Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga PRESIDENTE
--	---